



Fecha : Viernes 28 de abril de 2017.

A : **Sr. Gabriel Castro**  
Superintendente de Valores  
Superintendencia de Valores de la República Dominicana

De : JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

Asunto : Comunicación de Informaciones Relevantes sobre las resoluciones de la Asamblea General de Aportantes de JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario, RMVP SIVFIC-012.

Distinguidos señores:

En nuestra calidad de administradores de JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario, inscrito en el Registro del Mercado de Valores y Productos como SIVFIC-012 (en lo adelante el "Fondo"), tenemos a bien comunicarles como informaciones relevantes las resoluciones emitidas y aprobadas de forma unánime por la Asamblea General de Aportantes del Fondo, celebrada el día 27 de abril del año 2017, las cuales transcribimos a continuación:

**Resoluciones aprobadas como asamblea ordinaria de aportantes:**

**"PRIMERA RESOLUCIÓN**

*Los Aportantes del Fondo "JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario", inscrito en el Registro del Mercado de Valores y Productos como SIVFIC-012 y administrado por JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., APRUEBAN TOMAR ACTA Y CONOCIMIENTO de: (i) la calificación de riesgos del Fondo emitida por Feller Rate SRL. tal y como han sido presentados; (ii) la Memoria Anual del Fondo con relación al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016; (iii) los Estados Financieros Auditados sobre el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2016, el Informe Anual sobre el Fondo de los Auditores Externos a dicha fecha; y el (iv) Informe o Carta de Gerencia; tal y como han sido presentado por JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.. En consecuencia se OTORGA el descargo a JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. y a sus representantes por todos los actos realizados en el ejercicio de sus respectivas funciones durante dicho período."*

**"SEGUNDA RESOLUCIÓN**

*Los Aportantes del Fondo "JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario", inscrito en el Registro del Mercado de Valores y Productos como SIVFIC-012 y administrado por JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., RESUELVEN RATIFICAR a Deloitte Dominicana, S.R.L. por el período de hasta un (1) año, como los Auditores Externos de JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario inscrito en el Registro del Mercado de Valores y Productos como SIVFIC-012."*

### “TERCERA RESOLUCIÓN

Los Aportantes del Fondo “**JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario**”, inscrito en el Registro del Mercado de Valores y Productos como SIVFIC-012 y administrado por **JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.**, **RESUELVEN RATIFICAR** a **BDO Auditoría, S.R.L.** como Representante Común de Aportantes de **JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario** inscrito en el Registro del Mercado de Valores y Productos como SIVFIC-012.”.

#### Resolución aprobada como asamblea extraordinaria de aportantes:

### “CUARTA RESOLUCIÓN

Los Aportantes del Fondo “**JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario**”, inscrito en el Registro del Mercado de Valores y Productos como SIVFIC-012 y administrado por **JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.**, **APRUEBAN** las modificaciones al Reglamento Interno y al Prospecto de Emisión de “**JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario**”, las cuales consisten en lo siguiente:

1. Eliminar dentro de la sección de Nivel máximo de Endeudamiento del Fondo, contenido en la página 10 del Reglamento Interno, el enunciado siguiente: “La tasa máxima del endeudamiento es de un 14% anual en dólares norteamericanos y un 28% anual en pesos dominicanos”.
2. Modificar el enunciado del primer párrafo de la sección “nivel máximo de endeudamiento del fondo” contenido en la página 10 del Reglamento Interno, para que en lo adelante se lea: “El fondo al ser cerrado, podrá endeudarse por razones distintas a las establecidas en el párrafo precedente, al formar parte de la estrategia y funcionamiento del fondo, **sin embargo no podrá otorgar sus activos como garantía**”.
3. Actualizar la información relativa al administrador de fondos de la sociedad, contenida en la página 47 del Reglamento Interno y; página 38 y portada del Prospecto de Emisión para sustituir los datos del Administrador de Fondos anterior, el señor David Abreu, por los datos y demás generales de Gabriella Dipino, quien funge actualmente como la Administradora de Fondos de Inversión, según disposición aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad Administradora del Fondo, en su reunión de fecha 13 de marzo de 2017.
4. Eliminar el párrafo V de la sección “Información Periódica”, contenida en la página 44 del Reglamento Interno, el cual indica lo siguiente:

“El reporte mensual del estado de cuenta de aportación deberá ser elaborado a partir de la fecha de emisión de las cuotas que conforman el Fondo de Inversión y será entregado a todos los aportantes por la Sociedad Administradora, sin excepción, hasta el décimo día calendario del mes siguiente a través de medios físicos y con soporte en papel y/o medios electrónicos como son los correos

electrónicos. La Sociedad Administradora deberá contar con los respaldos correspondientes que certifiquen la entrega de dicho reporte”.

5. *Incluir en la sección de los gastos recurrentes estimados del Fondo, contenida en las páginas 54 y 55 del Reglamento Interno, el renglón gasto por “Honorarios Miembros de Comité de Inversión”, con una estimación total anual de hasta US\$6,000.00.”.*

El acta que hace constar dichas resoluciones y los documentos modificados se les estará remitiendo a la mayor brevedad posible.

Agradeciendo de ante mano la atención a la presente comunicación, se despide,

Atentamente



Edgar Iván Del Toro Total  
Gerente General

